

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

| | |
|------------------------|---|
| Código | 36811 |
| Nombre | Teoría del Derecho/Análisis Económico del Derecho |
| Ciclo | Grado |
| Créditos ECTS | 6.0 |
| Curso académico | 2022 - 2023 |

Titulación(es)

| Titulación | Centro | Curso | Periodo |
|---|---|--------------|---------------------|
| 1933 - Programa Doble Grado Derecho-Economía_2022 | Dobles Títulos Facultad de Derecho - Facultad de Economía | 1 | Primer cuatrimestre |

Materias

| Titulación | Materia | Carácter |
|---|---------------------------------|-----------------|
| 1933 - Programa Doble Grado Derecho-Economía_2022 | 1 - Asignaturas de primer curso | Obligatoria |

Coordinación

| Nombre | Departamento |
|-----------------------------------|--|
| BEA PEREZ, EMILIA | 364 - Filosofía del Derecho y Política |
| TALAVERA FERNANDEZ, PEDRO AGUSTIN | 364 - Filosofía del Derecho y Política |

RESUMEN

1. La asignatura Teoría del Derecho se propone cumplir un objetivo formativo e introductorio respecto a la realidad jurídica, desde la perspectiva propia de la Filosofía del Derecho, a cuya área de conocimiento se encuentra asignada. Pretende proporcionar al estudiante una primera aproximación al Derecho, desde una perspectiva global y crítica que, a diferencia de las perspectivas sectoriales propias de las otras disciplinas jurídicas, haga posible su comprensión en el marco de la realidad social en la que se produce.

2. Como materia de formación básica se relaciona con materias afines como el Derecho Civil, el Derecho Constitucional o el Derecho Internacional, sobre todo por lo que se refiere a cuestiones compartidas, como el Estado de Derecho, las fuentes del Derecho o la interpretación y aplicación del Derecho. Desde el punto de vista de los contenidos encuentra su complemento en la asignatura Filosofía del Derecho, impartida en el cuarto curso del Grado, a modo de recapitulación, cuando el estudiante ha adquirido la necesaria madurez crítica para profundizar en el sentido del Derecho y las complejas relaciones entre el Derecho y la Justicia.



3. El contenido de la asignatura Teoría del Derecho gira en torno a estos núcleos temáticos: el concepto de Derecho, las principales concepciones sobre el Derecho, la relación entre el Derecho y los otros órdenes normativos, la conexión entre Derecho y justicia, el sentido del Derecho en la existencia humana, la vinculación del Derecho con la sociedad y el Estado, la teoría de la norma y del ordenamiento jurídico, y el problema de la interpretación y aplicación del derecho

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El aprovechamiento adecuado de la asignatura Teoría del Derecho permitirá al estudiante la obtención de los siguientes resultados:

- Reconocimiento del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Comprensión el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesidad de adquirir una visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
- Adquisición de la capacidad de análisis y síntesis en la comprensión de los textos legales, judiciales i doctrinales
- Adquisición de la capacidad para emplear los principios y valores constitucionales, el respeto a los derechos humanos –con una particular atención a la igualdad entre mujeres y varones-, la sostenibilidad y la cultura de la paz, como herramientas de trabajo en la interpretación de del ordenamiento jurídico.
- Utilización de las fuentes jurídicas, en sentido material (legales, judiciales y doctrinales).
- Adquisición de la capacidad de lectura e interpretación de textos jurídicos. • Comunicación correcta, a nivel oral y escrito, en el ámbito jurídico.
- Adquisición de la capacidad de análisis de los problemas jurídicos i de síntesis en su planteamiento y resolución.
- Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico i de desarrollar la dialéctica jurídica.



- Adquisición de los conocimientos básicos de la argumentación jurídica.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Aproximación al concepto de Derecho

INTRODUCCIÓN

1. Lugar de la Teoría del Derecho en los estudios jurídicos y en el conjunto de la educación universitaria.
2. El concepto de Derecho: problemas de definición y diversidad de perspectivas. Lo jurídico como fenómeno complejo: las dimensiones del derecho. Ramas del ordenamiento jurídico.
3. Categorías jurídicas fundamentales: justicia, validez, eficacia.
4. Antropología jurídica. Derecho y alienación. Derecho y personalización.

TEMA 2. CONCEPCIONES DEL DERECHO

1. Iusnaturalismo.
2. Positivismo jurídico.
3. Intentos de superación. Constitucionalismo y otras perspectivas.

TEMA 3. DERECHO Y OTROS ÓRDENES NORMATIVOS

1. Derecho, moral y usos sociales como órdenes normativos.
2. Derecho y moral.
 - A.- Diversos aspectos del fenómeno moral.
 - B.- Rasgos diferenciales entre derecho y moral.
 - C.- Conexiones entre derecho y moral.
3. Derecho y usos sociales.

TEMA 4. DERECHO Y SOCIEDAD

1. Las diversas esferas sociales: política, economía, cultura. El lugar del derecho en las relaciones sociales.
2. Las funciones del derecho.
3. Legitimación del poder: Estado y derecho. ¿Crisis del Estado de Derecho?
4. Derecho y economía. Derecho y cultura.

2. Estructura del Derecho

LA NORMA JURÍDICA

1. Usos del lenguaje y normas.
2. Las prescripciones como tipo de norma característico de los sistemas jurídicos.
3. Reglas primarias y secundarias.
4. Tipos de enunciados jurídicos. Directrices, reglas y principios.

EL ORDENAMIENTO JURÍDICO

1. El Derecho como sistema normativo: de la norma al ordenamiento.
2. La unidad del ordenamiento jurídico. Diversas propuestas teóricas.
3. La plenitud del ordenamiento jurídico. Las lagunas del Derecho y sus procedimientos de integración.



4. La coherencia del ordenamiento jurídico. Las antinomias jurídicas y sus criterios de resolución.
5. Las fuentes del Derecho.

3. INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO

LOS PROCESOS DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO

1. Concepciones sobre los procesos de aplicación e interpretación del Derecho: los modelos de función judicial.
2. Interpretación de las normas jurídicas. Concepto, tipos y condiciones.
3. Criterios hermenéuticos. Referencia al ordenamiento español

4. JUSTICIA Y FINES DEL DERECHO

DERECHO Y JUSTICIA

1. El problema de los fines del Derecho. Justicia, seguridad, eficiencia.
2. Teorías de la justicia. Algunas concepciones.
3. ¿Qué significa tener un derecho? Derechos, deberes y responsabilidades.
4. Los derechos humanos. Notas o características: universalidad, relevancia, inalienabilidad. Indivisibilidad e interdependencia.

VOLUMEN DE TRABAJO

| ACTIVIDAD | Horas | % Presencial |
|--|---------------|--------------|
| Clases teórico-prácticas | 60,00 | 100 |
| Asistencia a eventos y actividades externas | 2,00 | 0 |
| Elaboración de trabajos individuales | 8,00 | 0 |
| Estudio y trabajo autónomo | 26,00 | 0 |
| Lecturas de material complementario | 8,00 | 0 |
| Preparación de clases de teoría | 18,00 | 0 |
| Preparación de clases prácticas y de problemas | 8,00 | 0 |
| TOTAL | 130,00 | |

METODOLOGÍA DOCENTE

1. Actividades evaluables:

Se realizarán cuatro actividades específicas, correspondientes a cada una de las cuatro partes del temario. De ellas el profesor señalará tres como evaluables.



2. Actividades específicas:

El profesor determinará otras actividades formativas en el aula, que contribuirán a mejorar el nivel de comprensión del programa y de participación en las clases.

3. Actividades complementarias (pueden ser evaluables):

Podrá ser propia del área de conocimiento de Filosofía del Derecho o bien pluridisciplinar, como por ejemplo la participación en el "taller de fuentes" con las áreas de Derecho Civil, Derecho Constitucional e Historia del Derecho. Se realizará en el horario específico de actividades complementarias señaladas para cada grupo.

EVALUACIÓN

El 70% de la calificación corresponderá a la nota obtenida en la prueba global (examen final). El 30% de la calificación corresponderá a la nota obtenida en la evaluación continua (puntuación de las actividades evaluables). La participación en las clases teóricas y en las otras actividades contará para modular, a juicio del profesor, la calificación final de la asignatura.

REFERENCIAS

Básicas

- AA.VV., Introducción a la Teoría del Derecho, Tirant lo Blanch, Valencia, 1997.
- AA.VV., Introducció a la Teoria del Dret, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.
- BALLESTEROS, J., Sobre el sentido del Derecho, Tecnos, Madrid, 2006.
- PRIETO SANCHÍS, L., Apuntes de Teoría del Derecho, Trotta, Madrid, 2005.
- PÉREZ LUÑO, A.E., Teoría del Derecho. Una concepción de la experiencia jurídica, Madrid, Tecnos, 2018.

Complementarias

- KELSEN, H., Teoría pura del Derecho, México D. F., Porrúa-UNAM, 1991.
- BOBBIO, N., Teoría general del Derecho, Madrid, Debate, 1991.
- DÍAZ, E., Estado de Derecho y sociedad democrática, Madrid, Taurus, 1988.
- ATIENZA, M., RUIZ MANERO, J., Las piezas del derecho, Barcelona, Ariel, 2005